



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

ACLARACIÓN No. 1

LPN No. 04-2026-SEAPI-UNAH

“MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO, PAQUETE A: CIUDAD UNIVERSITARIA, UNAH-CURC”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN No. 04-2026-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

CONSULTA No. 1

1. **En caso de encontrar diferencias entre cantidades de obra y planos ¿Cuál de ellas prevalece?**

R. El orden de prioridad es:

- a) Listado de cantidades
- b) Planos
- c) Especificaciones Técnicas.

Los oferentes deben ofertar las cantidades de obra entregadas en el Formato de Lista de Cantidades por lo tanto no deben ser modificadas unilateralmente.

CONSULTA No. 2

2. **Con relación a las marcas de referencias mencionadas para los transformadores en el documento de especificaciones técnicas, deseamos se nos confirme nos permitirán ofertar transformadores Pad mounted de la marca Eaton o Cooper, los cuales cumplen con todas las certificaciones e igual calidad que los transformadores de la marca Prolec.**

R. Los oferentes pueden ofertar cualquier marca, siempre y cuando sean equivalentes a la marca de referencia en cuanto a especificaciones técnicas, certificaciones, desempeño y calidad, debiendo demostrar dicha equivalencia mediante la documentación técnica correspondiente.

CONSULTA No. 3

3. **Con relación a la marca de referencia mencionada para los tableros y en las cantidades de obra, deseamos se nos confirme nos permitirán ofertar de la marca Eaton los cuales cumplen con todas las certificaciones e igual calidad que los mencionados en cantidad de obra.**

R. Los oferentes pueden ofertar cualquier marca, siempre y cuando sean equivalentes a la marca de referencia en cuanto a especificaciones técnicas, certificaciones, desempeño y calidad, debiendo demostrar dicha equivalencia mediante la documentación técnica correspondiente.



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

“La Educación es la primera necesidad de la República”



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

CONSULTA No. 4

4. Con relación al valor económico de los materiales, deseamos por favor se nos confirme debemos incluir el ISV ya que el proyecto no cuenta con exoneraciones.
R. Los materiales y equipos deben incluir el Impuesto Sobre la Renta (ISR).

CONSULTA No. 5

5. Solicitamos una ampliación de tiempo de 3 semanas para la presentación de ofertas, debido a que se requiere más tiempo para realizar cotizaciones de las marcas mencionadas y su vez dependemos de las respuestas a las consultas para poder avanzar con las cotizaciones y gestionar el presupuesto de la oferta.
R. La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas se mantiene para el día **jueves 20 de agosto de 2026, a las 10:00 am.**

CONSULTA No. 6

6. De acuerdo al ítem 1.01 del formato de cantidades de obra, se pide la construcción de tres oficinas provisionales de 30m2 cada una, para un total de 90m2 de oficina, después de las visitas al sitio no definieron los espacios para la construcción de dichas oficinas, creemos que tener esos espacios en los campus universitarios no es tan sencillo o viable, confirmar si se mantienen esas áreas? sobre todo para CU, donde el espacio es mas critico. Entendemos que estas oficinas no se desmontan al final del proyecto, incluso en CU?
R. Se confirma que se realizaran estas obras. En efecto no se desmontarán dichas oficinas.

CONSULTA No. 7

7. Con relación a los transformadores de pedestal, la marca de referencia es PROLEC de General Electric, estos transformadores no son certificados UL, es aceptable para la UNAH poderles ofertar transformadores chinos con el respaldo de proveedores locales que cumplan con el 100% de las especificaciones técnicas, excediendo la marca de referencia la cual no cuenta con certificación UL?
R. De conformidad con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, los oferentes podrán ofertar cualquier marca de transformador, siempre que cumpla con las características, especificaciones técnicas y certificaciones requeridas en los documentos de licitación. Las marcas de referencia se establecen únicamente como parámetro de calidad y desempeño, por lo que podrán ofertarse equipos equivalentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados.

CONSULTA No. 8

8. El ítem 12.01 del CURC, que corresponde a los reguladores de voltaje, se proyectan 3 reguladores de 112KVA cada uno en conexión trifásica, para un banco de regulación con capacidad de 336KVA, en el diagrama unifilar proyectado, plano 07/10, se detalla bancos de transformadores por 775KVA, lo cual representa una carga aguas abajo que duplica la capacidad nominal del banco de reguladores.
R. De conformidad con lo establecido en las Especificaciones Técnicas y en el Formato de Lista de Actividades y Cantidades de Obra, los oferentes deberán ofertar los reguladores de voltaje con las capacidades y características técnicas requeridas en los documentos de



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

licitación. En consecuencia, la capacidad de los reguladores será la indicada en la Lista de Actividades y Cantidades de Obra, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

CONSULTA No. 9

9. Dado que las garantías de sostenimiento de oferta se piden cierto tiempo antes de cerrar la oferta, por el tiempo que le toma a la institución bancaria o aseguradora, es válido poder presentar dos medios de garantía, que sería la garantía bancaria o la fianza, mas un cheque certificado por un monto menor por cualquier ajuste necesario hacia arriba, cuando ya no da tiempo de hacer el ajuste con el banco o la aseguradora?
- R. Lo más conveniente de cumplir con este requisito es mediante la presentación de un solo documento elegido entre los tres opciones establecidas en el pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Inciso C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 18 Garantía de Mantenimiento de la Oferta, **Sub Cláusula 18.1:** *El Oferente deberá presentar como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma y monto **estipulado en los (DDL)**.* Asimismo, la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Inciso C. Preparación de las Ofertas, **Cláusula IAO 18.1:** *La Garantía de Mantenimiento de la Oferta consistirá en cualquiera de las siguientes:*
- Una Garantía emitida por un banco;
 - Una Fianza emitida por una aseguradora;
 - Un Cheque certificado a la orden del Contratante.

CONSULTA No. 10

10. Solo confirmando respuestas a preguntas hechas en las visitas al sitio, agradeceremos que se confirme lo siguiente:
- a. En caso de requerirse pago por energía dejada de vender por la necesidad de solicitar un despeje, esta será pagada como orden de cambio?
- R. En primera instancia se debe programar dichos trabajos apegados a despejes programados por la ENEE. En caso de ser requerido un despeje exclusivo este será pagado por la UNAH directamente, la coordinación con la ENEE será a cargo del Contratista y Supervisión con acompañamiento de la SEAPI.
- b. El deposito en garantía por KVA corre por cuenta de la UNAH, al igual que todo el trámite en la gerencia comercial de ENEE, una vez entregado el proyecto en la unidad de recepción de proyectos?
- R. El trámite comercial y pago por KVA será realizado por la UNAH a través de la Supervisión y la SEAPI, una vez que el Contratista tenga finalizado el trámite de recepción técnica del proyecto ante la ENEE.
- c. El estudio de proyecto a ser presentado ante ENEE, será hecho por la UNAH, entregándose al contratista el estudio aprobado.
- R. Los trámites de aprobación de diseño será realizado por la UNAH.

CONSULTA No. 11

11. Con relación al personal clave del proyecto, a tiempo completo, se entiende que es tiempo completo, durante el tiempo de actividades del proyecto o tiempo activo, si el proyecto no tuviese actividad por no requerirse en función de tiempos entrega de suministro de materiales, permisos u otros de acuerdo a la planificación del proyecto,



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"
"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAPI
Secretaría Ejecutiva de
Administración de Proyectos de
Infraestructura

Tel: 2216-6100
Ext: 110454, 110550
Correo: seapi@unah.edu.hn

no se requerirá tener personal a tiempo completo en sitio, si no se tiene actividad del mismo, esto en función del costo que implica tener un profesional sin actividad en el sitio.

R. El **Paquete A** comprende dos sitios. El personal clave se asigna por paquete, por lo que deberá atender ambos sitios alternándose entre ellos, de acuerdo con la programación de las actividades. El contratista deberá considerar los tiempos de movilización, así como la coordinación y logística necesarias para garantizar la presencia oportuna del personal durante la ejecución de las actividades en ambos sitios y mantener una coordinación permanente con la supervisión del proyecto.

CONSULTA No. 12

12. En el caso siempre de personal clave a tiempo completo, se entiende que es un puesto para todo el paquete A, no un puesto por cada sitio (CU y CURC)

R. El personal clave requerido será para el **Paquete A** y no por cada uno de los sitios que lo integran. En consecuencia, los oferentes deberán considerar un solo equipo de personal clave para la ejecución del **Paquete A**, conforme a lo establecido en los documentos de licitación.

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., al día veintisiete (27) del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del proyecto
DLCP/gmci



Año Académico "Doctora María Elena Bottazzi"

"La Educación es la primera necesidad de la República"